



COLEGIO COMFACESAR - RODOLFO CAMPO SOTO
CIRCULAR INFORMATIVA No. 62 - 2020
Valledupar, 18/12/2020



De: RECTORIA

Para: PADRES DE FAMILIA

Respetados padres de familia, reciban un cordial saludo de paz y amor

Con el fin de dar a conocer el propósito de prestación del servicio educativo de proyección 2021, ponemos en conocimiento que el desarrollo curricular de servicio educativo se realizara según los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional ajustado a las nuevas disposiciones emitidas en la directiva 016 del 9 de octubre de 2020 fundamentada en el Artículo 3 de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Protección Social. Así, El Colegio COMFACESAR “Rodolfo Campo Soto”, cuenta con la aprobación del plan de bioseguridad para ofrecer el servicio educativo en alternancia vigencia 2021.

Dejamos claridad que de acuerdo con las disposiciones antes mencionadas, nuestro plan de alternancia permite que todos los estudiantes de preescolar a undécimo tengan acceso al servicio educativo de manera presencial en alternancia al trabajo virtual en casa con apoyo tecnológico, permitiendo el retorno gradual de manera presencial según vayan presentándose los ajustes en el desarrollo de la pandemia en cumplimiento a las nuevas disposiciones ministeriales que se presenten, de esta manera materializamos el requerimiento fundamental de garantiza a los niños y jóvenes una educación de calidad.

Es importante para nuestra proyección de prestación del servicio que usted lea y responda la encuesta que se encuentra en la página web del colegio COMFACESAR.

Al inicio del año escolar 2021, estaremos publicando los horarios de implementación del plan de alternancia educativa para todos los niveles de la institución.

ENRIQUE NOGUERA MEZA
Rector